



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemente de crédito número 1, financiado con mayores ingresos.

Cap.	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
Presupuesto de gastos			
1	Gastos de personal	545.473,00	545.473,00
2	Gastos corrientes	779.200,00	779.200,00
3	Gastos financieros	15.000,00	15.000,00
4	Transferencias corrientes	45.100,00	45.100,00
6	Inversiones reales	61.500,00	61.500,00
7	Transferencias de capital	6.500,00	6.500,00
9	Pasivos financieros	125.842,00	858.155,66
	Total	1.578.615,00	2.310.928,66
Presupuesto de ingresos			
1	Impuestos directos	593.400,00	593.400,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	292.400,00	292.400,00
4	Transferencias corrientes	620.800,00	620.800,00
5	Ingresos patrimoniales	26.815,00	26.815,00
6	Enajenación inversiones	200,00	200,00
7	Transferencias de capital	40.000,00	40.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	732.313,66
	Total	1.578.615,00	2.310.928,66

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 30 de marzo de 2015.–El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.-4859